

1. **Código :**
2. **Nombre de la Tecnología:** Fusilade (Fluazifop-butyl)
3. **Recopilado por:** Carlos Manuel Oviedo Zamora **Correo:** ing_oza07@yahoo.es
4. **Desarrollada por:** Syngenta
5. **Ámbito de la tecnología:** Control de Malezas
6. **Descripción de la Tecnología:**

Herbicida selectivo de post emergencia para el control de gramíneas tanto anuales como perennes en cultivos industriales, ornamentales, hortícolas y cultivos leñosos.

Ingrediente Activo: Fluazifop-butyl. Concentración: 12.5%.

Formulación: Concentrado emulsionable.

Clasificación toxicológica: Moderadamente tóxico.

Modo de Acción: FUSILADE® 12,5 EC es un herbicida sistémico post-emergente que controla gramíneas perennes y anuales; el producto es rápidamente absorbido por las hojas y otras partes verdes de las malezas, siendo movilizado a través de los tejidos de conducción (xilema y floema). Finalmente se acumula en los puntos de crecimiento, afecta los tejidos meristemáticos en los nudos de los tallos y las yemas de los rizomas, deteniendo el crecimiento en 48 horas. En 8 a 15 días se produce el secado total de la maleza. Impide la biosíntesis de los lípidos interfiriendo la síntesis de los ácidos grasos y de los fosfolípidos.

7. Como Aplicar la Tecnología:

Como herbicida: 1 a 1,4 litros por hectárea, 75 – 100 cm³ por bomba de 16 litros de agua. Se recomienda asperjar FUSILADE® 12,5 EC cuando las malezas gramíneas estén en pleno desarrollo o tengan dos o cuatro hojas, o entre cuatro a seis centímetros de altura, lo que ocurre generalmente 15 ó 25 días después de la siembra o trasplante. De acuerdo con la dosis de FUSILADE® 12,5 EC a utilizar, mézclelo en el tanque con agua limpia hasta la mitad; seguidamente complete el volumen de agua requerido. Agite para obtener una mezcla homogénea antes de comenzar la aspersión. Se recomienda de 20 a 40 libras por pulgada cuadrada y un volumen de 285 – 570 litros de agua por hectárea (200 – 400 litros de agua por manzana).

8. Beneficios de su empleo:

Ambiental: Este producto es tóxico para peces. No contamine el agua de arroyos, lagunas presas, ríos, canales o depósitos de agua lavando o vertiendo en ellos residuos de plaguicidas